





## Poder Ejecutivo Resolución MDS N.º 363/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUAN-TIA NACIONAL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SO-CIAL", CON ID N.º 442.580

Fernando de la Mora, 02 de abril de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAF N.º 179/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, de fecha 20 de marzo de 2024, por el cual solicita resolución de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y autorización a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado y se designa Administrador de Contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de Lavado de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social" - ID NRO. 442.580.

Artículo 2º

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 9823 de fecha 11 de agosto de 2023.

> Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 79 - Designación del Administrador de ES COPIA FIEL DEL ORIGINAContrato" y el "Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N° 9823/2023. DESAR

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desa-rollo Social" y su Decreto reglamentario N° 367/2018.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Abg. Fernando Zarate Melgare Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para Secretario General la concesión de los fines de la institución. Secretaria General MOS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

## EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Me-Artículo 1° nor Cuantía Nacional "Servicio de Lavado de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 442.580.

> Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Artículo 3° la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización del llamado "Servicio de Lavado de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 442.580, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.



AKĀRAPU'ARĀ





## Poder Ejecutivo Resolución MDS N.º 363/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUAN-TIA NACIONAL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SO-CIAL", CON ID N.º 442.580

-2-

Artículo 4°

Designar al señor Fredys Waldemar Agüero Mendoza, con C.I.C. N.º 2.058.959,

como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación.

Artículo 5°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Wingde Tadeo Rojas Meza

Abg. Fernando Zárate Melgarejo Secretario General

Secretaria General - MDS